



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados...

Artículo 1: Establécese la obligatoriedad de la entrega de “Guía de Alimentación Saludable y Variada” a toda persona que reciba alimentos o dinero para la compra de alimentos por parte del Estado Nacional.

Artículo 2: Las guías indicadas en el artículo precedente serán confeccionadas por la autoridad de aplicación teniendo en cuenta una cantidad equilibrada de macro y micro nutrientes acordes a los requerimientos nutricionales de cada individuo. Deberá incluir todos los grupos de alimentos asegurando el equilibrio de nutrientes. Asimismo, tendrá que comprender una alimentación segura a los fines de minimizar los riesgos sanitarios.

Artículo 3: Las guías deberán ser accesibles para las personas con discapacidad.

Artículo 4: Facultase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Señor Presidente:

En el mes de septiembre el Ministerio de Desarrollo Social y Salud publicó la “2° Encuesta Nacional de Nutrición y Salud” en la que se observan resultados alarmantes que nos compelen a trabajar en la materia.

En niños y niñas menores de 5 años el 1,7% tiene bajo peso y el 7,9% tiene baja talla, el 10% resultó tener sobrepeso, 3,6% obesidad y 13,6% exceso de peso.

Si ponemos el foco entre la franja etaria entre los 5 y 17 años el 20,7% tiene sobrepeso, 20,4% obesidad y el 41,4% tiene exceso de peso.

Por último, si tomamos en la población adulta (mayores de 18 años) los indicadores de exceso de peso, sobrepeso y obesidad los resultados son de 67,9%, 34% y 39%, respectivamente.

El mismo estudio indica que la epidemia del sobrepeso y obesidad es la forma más frecuente de malnutrición y continúa en crecimiento sostenido en nuestro país. Ahora, si ponemos el foco en los grupos sociales de menores ingresos se evidenciaron mayores índices de exceso de peso a expensas de mayor prevalencia de obesidad.

Estos indicadores nos llevan a tener que trabajar en la materia. Es por ello que el presente proyecto de ley propone la entrega de “Guía De Alimentación Saludable y Variada” para toda persona que reciba por parte del Estado Nacional alimentos o entrega de dinero para la compra de los mismos, con el fin de orientar el consumo saludable y la implementación de buenas prácticas de alimentación. Hemos notado que los proyectos tienen un claro fin de asistencia en materia alimentaria pero no una orientación para una correcta alimentación. Con este proyecto se busca suplir la falta que hoy observamos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.